



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19508

DECRETO N° **2086/** 2020

ARICA, 25 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SANCHEZ RIVERA PAULINA ALEJANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

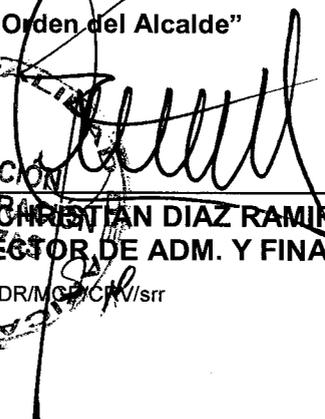
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19508				
Actividad Económica	VENTA DE CELULARES MAQUILLAJE BISUTERISA Y SERV. ASEOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 645 LOCAL 10				
Nombre del Contribuyente	SANCHEZ RIVERA PAULINA ALEJANDRA				
Rut	16442638-6				
Dirección Particular	CONDOMINIO VALLE DE AZAPA 0TORRE 2 DEPTO. 16				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/09/2019	Otorgación N°	2-19508	Fecha	25/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


CRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/CDR/MC/CP/ISSR




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL